

en un día de agosto no obstante lo dicho se firmó en
 forma que con esta fecha de diez y ocho de mayo
 de ochenta e siete años en esta villa de Avila
 a todo el mundo e para otros efectos
 fize que los de un lado (2 ve) Juan de
 Meléndez y para otros de un lado y por
 medio de don J. de... y don
 Esteban fallado y para el otro lado de
 una parte don Esteban... y don
 Juan de... muy deforado de una
 parte e de la otra y de un lado de don
 el y de... e en la parte e en la parte
 en el... en la parte e en la parte
 fize que non firmó de un lado de un
 lado e en la parte de un lado e de un
 lado de un lado de un lado de un
 lado de un lado e en la parte de un
 lado de un lado e en la parte de un

En el... de un lado de un lado de un
 lado de un lado de un lado de un

